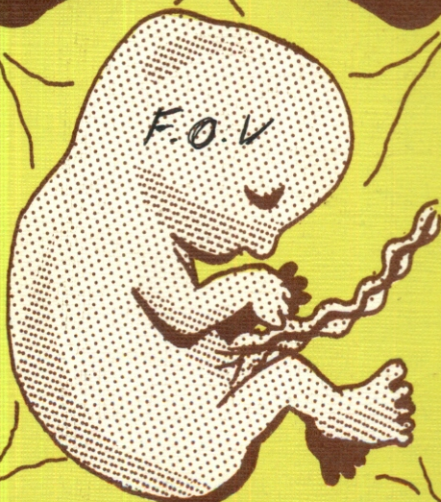


09.03.00/1-00784

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCION GENERAL DE MUJER Y FAMILIA

ALGUNOS COMENTARIOS  
AL CODIGO DE TRA-  
BAJO N° 6



DESDE EL MOMENTO EN QUE NACE  
UNA MUJER O UN HOMBRE  
ADQUIERE DERECHOS Y DEBERES IGUALES  
POR LA SOLA CONDICION  
DE SER HUMANO.

OPOLLO

IMPRESO POR IMPRENTA NACIONAL  
LA URUCA, SAN JOSE, COSTA RICA, APOD 5024